

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Andrea Perea en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema *“Del conocimiento intuitivo al conocimiento formal: intentando describir algunos cambios en la resolución de problemas de Física durante un período de instrucción formal”*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

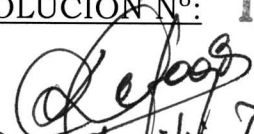
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. María Andrea PEREA la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año a partir del día 15 de septiembre de 2014, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *“Del conocimiento intuitivo al conocimiento formal: intentando describir algunos cambios en la resolución de problemas de Física durante un período de instrucción formal”*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-


CÓRDOBA, 19 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1910

e.f.


Dr. Cecilia Defago
Secretaria de Posgrado
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES